	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	358 DE 2026
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TOPOLOGIA SAS BIC Nit. 901868134-2
Garantía No:	SGPL-000009 CERTIFICADO 2
Garantía emitida por:	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA
Fecha expedición de la garantía:	4 DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha de aprobación de la garantía:	9 DE NOVIEMBRE DE 2026
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 98.260.680,00	2026	10	26	2028	02	26
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 98.260.680,00	2026	10	26	2028	02	26
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 98.260.680,00	2026	10	26	2030	08	26
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 147.391.020,00	2027	08	27	2032	08	26

Notas u observaciones:

- *En atención al concepto C-1582 DE 2025. Expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (…) Se advierte, que la aprobación de las garantías se realiza integralmente en la plataforma. SECOP II, es decir, no es posible cargar un oficio o un PDF que dé cuenta del cumplimiento de este requisito… el SECOP II habilitara una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo... Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en Enviar para aprobación.*



GERMÁN DAVID PEDRAZA CORTÉS
Subdirector Técnico (E) - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Proyecto: **Jonathan Fernando López Pachón –** Abogado Externo – Dirección Jurídica – ICCU

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA	1309	COD SUC	CO0008001	SUCURSAL	Barranquilla	PRODUCTO	Garantía única
PÓLIZA No	SGPL-000009	CERTIFICADO No	2	AÑO	2026	DOCUMENTO DE	Desplazamiento de vigencias

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TOPOLOGIA SAS BIC			TIPO DOC	NIT	901868134	2
DIRECCIÓN	MZ H9 BIFAMILIAR 8C	CIUDAD	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3228829789		
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCC			TIPO DOC	NIT	900258711	1
DIRECCIÓN	Calle 26 No. 51 - 53	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	6017491624		
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCC			TIPO DOC	NIT	900258711	1
DIRECCIÓN	Calle 26 No. 51 - 53	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	6017491624		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
26/10/2026	00:00	HORAS	26/08/2032	24:00	HORAS
DD/MM/AAAA			DD/MM/AAAA		

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
04/11/2026	00:00	HORAS	26/08/2032	24:00	HORAS
DD/MM/AAAA			DD/MM/AAAA		

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
8142246	ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	100

COASEGURO — CEDIDO — ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	442.173.060,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	442.173.060,00
MONEDA	COP
FECHA	
VALOR TRM	

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del Contrato	26/10/2026	26/02/2028	98.260.680,00	98.260.680,00	0,00
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	26/10/2026	26/02/2028	98.260.680,00	98.260.680,00	0,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/10/2026	26/08/2030	98.260.680,00	98.260.680,00	0,00
Calidad del servicio	27/08/2027	26/08/2032	147.391.020,00	147.391.020,00	0,00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 26/10/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP	0,00
IVA	COP	0,00
TOTAL	COP	0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Barranquilla a los 4 días del mes de noviembre de 2026.

FIRMA ASEGURADOR

NICOLAS MARCHANT REPRESENTANTE LEGAL C.E. 8.542.226

Barranquilla

Cr 51b no 80-58 of 415 Smart Office

FIRMA TOMADOR

21/04/2023-1309-NT-P-05-PCES-00000000003

21/04/2023-1309-P-05-PCES-00000000003-D00I

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

PÓLIZA SGPL-000009 **CERTIFICADO No** 2

CLAUSULAS ADICIONALES
Condiciones Particulares

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL/U CONTRATO NO: ICCU-CTO-358-2026 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPÁ ADSCRITO A LA E.S.E. SAN ANTONIO DE SESQUILÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

****

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A

CERTIFICA:

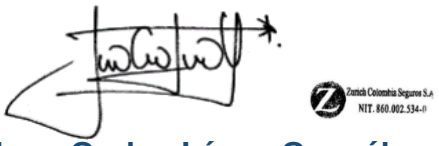
QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA PÓLIZA SGPL-000009 ENDOSO 2 AFIANZADO TOPOLOGIA SAS BIC ASEGURADO O BENEFICIARIO INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCC EXPEDIDA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

NO PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA POR LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DEL CONTRATO DE SEGURO O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO, EN CABEZA DE LA ASEGURADORA, DE EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EN LA SECCIÓN 3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA PRESENTE SE EXPIDE A LOS 4 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR COMUNICARSE CON NUESTRAS LÍNEAS DE ATENCIÓN (571) 3190730 – 5188482, O A NIVEL NACIONAL 01 8000 112 723. TAMBIÉN A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO SECCIÓN CONTÁCTANOS.

Atentamente.



Juan Carlos López González
Líder Nacional de Suscripción Cumplimiento